

"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

Piura, 10 AGO 2022

OFICIO N° 4834 - 2022- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.

Señor:

Pedro Gonzalo Acosta Portocarrero.

Director de Formación Inicial Docente.

Calle Comercio 193, San Borja 15041- Lima

Ministerio de Educación.

Presente. -

ASUNTO:

Solicito habilitar plataforma web para postulación de contrato docente 2022 Etapa Extraordinaria en la Escuela de Educación Superior Pedagógica "Piura" de Piura.

REF:

- a. Hoja de Envío N° 1238-2022-GOB.REG.PIURA.DREP.DESTP
- b. HRC N° 21363-2022

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y solicitarle a su despacho **habilitar plataforma web para postulación de contrato docente 2022 Etapa Extraordinaria en la Escuela de Educación Superior Pedagógica "Piura" de Piura.**

Lo que comunico a Ud., para las acciones administrativas correspondientes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
LIC. Boris Bonifaz López
DIRECTOR DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE PIURA



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

ETAPAS	DURACION DIAS HABILES	FECHA		RESPONSABLES
		INICIO	TÉRMINO	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	03	17/08	19/08	DRE Piura
<u>Inscripción de postulantes en página del MINEDU</u> y presentación de expedientes al correo de Mesa de Partes de la EESPP "PIURA": mesadepartes.eesppp@gmail.com en horario de atención y fechas indicadas de (8.00 am. - 2.00 pm).				Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	01	20/08	20/08	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	02	22/08	23/08	Postulantes
Absolución de Reclamos				CED - EESP
Evaluación pedagógica virtual	01	24/08	24/08	Comité de Evaluación Docente EESP
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	01	25/08	25/08	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	02	26/08	27/08	Postulantes
Absolución de Reclamos				Comité de Evaluación Docente EESP
Adjudicación de Plazas vacantes	01	29/08	29/08	Comité de Evaluación Docente EESPP
Remisión de Expedientes e informe a DREP	01	30/08	30/08	CED - EESPP
Emisión de Resolución que aprueba el contrato	A partir del 29 de agosto 2022			DRE Piura
TOTAL		12 días hábiles		

"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

PLAZAS VACANTES

PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y/O ESPECIALIDADES	Nº DE PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL
EDUCACIÓN INICIAL	01	521421214113	Por encargatura de Ángela Martina Bruno Seminario - Jefatura de Unidad de Investigación.	40 HORAS

REQUISITOS

1. Perfil

- ✓ Capacidad para interactuar en equipo y trabajo bajo presión.
- ✓ Liderazgo ético (responsable, honesto, tolerante).
- ✓ Comprometido con su institución y su profesión docente.
- ✓ En constante capacitación, actualización y/o especialización. Vocación de servicio.
- ✓ Resolutivo, propositivo, democrático.
 - Con equilibrio emocional,
 - Investigador y promotor social.

2. Requisitos para la postulación

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda o con Licenciatura en Educación, registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A).
- b) Contar con experiencia laboral:
 - ✓ Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera/programa de estudio o carreras/programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) a la que postula; o,
 - ✓ Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - ✓ Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c) Demostrar actividades formativas (diplomados, estudios de capacitación y/o actualización vinculados a la especialidad a que postula o áreas afines, en los últimos cinco años.

IMPEDIMIENTOS PARA POSTULAR

- ✓ Haber sido condenado por delitos establecidos en la Ley NO 29988.
- ✓ Estar condenado con sentencia firme por delito doloso.



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

- ✓ Estar inhabilitado administrativa o judicialmente.
 - ✓ Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
 - ✓ Estar inscrito en el Registro de deudores de reparaciones civiles señalado en la Ley NO 30353
 - ✓ Haber sido condenado por los delitos previstos en la Ley NO 30901.
- Haber cumplido (70) setenta o más años de edad.

3. **ASPECTOS A EVALUAR**

Primera Etapa

- Evaluación de expedientes: (Anexo 2). Siendo el puntaje máximo en esta etapa de cuarenta (40) puntos.

Segunda Etapa

Evaluación Pedagógica: Pasan a esta fase los postulantes que han pasado por la fase de Evaluación de expedientes. Consta de Sesión Demostrativa y Entrevista. El puntaje máximo en esta etapa es de sesenta (60) puntos.

El CED evalúa en esta etapa a los postulantes que fueron evaluados en la etapa de evaluación de expedientes.

El postulante debe presentarse portando su Documento de Identidad - DNI original, según corresponda (Presencial). Si el postulante no se presenta en esta etapa será descalificado. Los postulantes son evaluados de acuerdo al orden establecido mediante sorteo.

El postulante desarrolla una Sesión Demostrativa para lo cual prepara un diseño de sesión en relación a un propósito de aprendizaje en la especialidad a la que postula. El CED evalúa la sesión demostrativa considerando los criterios establecidos en el anexo 4 y 7 según corresponda, de manera presencial o virtual, en un tiempo de duración mínima de treinta (30) minutos y un máximo de cuarenta y cinco (45) minutos. El puntaje máximo es de 40 puntos.

El CED realiza la entrevista evaluando los aspectos establecidos en el Anexo 5. El tiempo de duración máxima es de quince (15) minutos. El puntaje máximo es de veinte (20) puntos.

Puntaje obtenido en la evaluación:

En la evaluación de expedientes (Anexo 2) y la evaluación pedagógica de los postulantes (Anexos 5), el puntaje final mínimo requerido es de cuarenta (40) puntos de un total de cien (100). El CED declara ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje.



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

Si luego de concluido el proceso quedaran plazas u horas disponibles desiertas, el CED las adjudica en estricto orden de mérito, a los postulantes de primera y segunda convocatoria que hayan obtenido más de treinta (30) puntos.

4. INSCRIPCIÓN DE DOCENTES POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene carácter de declaración jurada. El formulario se presenta en correo Mesa de Partes virtual de la EESPP "PIURA": mesadepartes@eespppiura.edu.pe acompañando los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Director General de la EESP, indicando la plaza docente a la que se postula.
- b) Formulario virtual impreso de la página web del MINEDU.
- c) Declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- d) Hoja de vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple), que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e) Copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores, registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud, o la resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad — CONADIS, que acredite su condición de persona con discapacidad.
- f) Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- g) Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.
- h) Copia de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.

OBSERVACIONES:

- Prohibición de doble remuneración: Los servidores públicos, nombrados y contratados, se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado, a excepción de uno más por función docente. Si se desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública distinta al IESP, se debe tener cuidado que no exista incompatibilidad horaria.



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

- Los postulantes que participen en la convocatoria deben demostrar en su actividad formativa capacitaciones y/o especializaciones en la especialidad a la que postula.
- Para las plazas de Educación Inicial, también pueden postular docentes con Título Profesional Pedagógico de Educación Primaria con Estudios concluidos de Segunda Especialidad en Educación Inicial, con experiencia mínima de 2 (dos) años.
- Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos que se especifican, deberán presentar la documentación que se indica (debidamente foliados) al correo de mesa de partes de la escuela: mesadepartes@eespppiura.edu.pe





GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

PIURA 08 AGO. 2022

HOJA DE ENVIO N° 1238 - 2022- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP

EXPEDIENTE N° 21363 FOLIOS (6)

REFERENCIA : SP-0295-2022-6ESPP PIURA
DE LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA:

A: *entregado*

❖ POR CORRESPONDER	()	❖ CONSOLIDAR	()
❖ ATENDER LO SOLICITADO	()	❖ PROYECTAR RESOLUCION	()
❖ ESTUDIO Y OPINION	()	❖ COORDINAR CON	()
❖ INVESTIGAR	()	❖ CUMPLIR URGENTE	()
❖ VERIFICAR E INFORMAR	()	❖ SOLUCION DANDO CUENTA	()
❖ CONOCIMIENTO Y ACCION	()	❖ POR ESCRITO	()
❖ IMPLEMENTAR	()	❖ PRIORIZAR	()
❖ CONVERSA CONMIGO	()	❖ ARCHIVAR	()
❖ EMITIR RESPUESTA	()		

INDICACIONES:



[Signature]
Econ. ADOLFO ZETA PAZO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA
DRE PIURA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Veintiséis de Octubre, 04 de agosto del 2022

OFICIO N° 0295- 2022-DG-EESPP "PIURA"

Licenciado
ELVIS BONIFAZ LÓPEZ
Director Regional de Educación de Piura.

ASUNTO : REMITE SEGUNDA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL PARA
CUBRIR PLAZA DOCENTE POR CONTRATO EN LA EESPP
"PIURA" – PERÍODO II - AÑO ACADÉMICO 2022.

REFERENCIA : **RVM N° 040-2021-MINEDU**
RVM N° 326-2021-MINEDU

Me complace saludarle muy cordialmente y a la vez remitir Segunda Convocatoria Excepcional para cubrir plaza docente por contrato en la **EESPP "PIURA" – PERÍODO II – AÑO ACADÉMICO 2022**. Y a la vez solicito se sirva coordinar ante las instancias superiores para habilitar el formulario virtual de la página web del MINEDU.

Sin otro particular, expreso a usted mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL

Dr.MLSR/DG.EESPPP
jmis.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID: 04/05/16 - REVITALIZACIÓN
LICENCIAMIENTO Aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



**SEGUNDA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL PARA CUBRIR
PLAZA DOCENTE POR CONTRATO EN LA EESPP "PIURA" -
PERÍODO II - AÑO ACADÉMICO 2022**

(RVM N° 040-2021-MINEDU) - (RVM N° 326-2021-MINEDU)

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 15 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y/O ESPECIALIDADES	N° DE PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL
EDUCACIÓN INICIAL	01	521421214113	Por encargatura de Ángela Martina Bruno Seminario - Jefatura de Unidad de Investigación.	40 HORAS

TOTAL: 01 PLAZA

*Remuneración = 100% de la RIMS (10° 1ra. Disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30512) En plaza de 40 horas = s/ 2 687.00 (aproxim.)

1. Perfiles: Competencias requeridas

- ✓ Capacidad para interactuar en equipo y trabajo bajo presión.
- ✓ Liderazgo ético (responsable, honesto, tolerante).
- ✓ Comprometido con su institución y su profesión docente.
- ✓ En constante capacitación, actualización y/o especialización. Vocación de servicio.
- ✓ Resolutivo, propositivo, democrático.
 - Con equilibrio emocional,
 - Investigador y promotor social.

2. Requisitos para la Postulación

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda o con Licenciatura en Educación, registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A).
- Contar con experiencia laboral:
 - ✓ Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera/programa de estudio o carreras/programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) a la que postula; o,
 - ✓ Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - ✓ Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- Demostrar actividades formativas (diplomados, estudios de capacitación y/o actualización vinculados a la especialidad a que postula o áreas afines, en los últimos cinco años.

IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:

- ✓ Haber sido condenado por delitos establecidos en la Ley N° 29988.
- ✓ Estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
- ✓ Estar inhabilitado administrativa o judicialmente.
- ✓ Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02

R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID: 04/05/16 - REVALIDACIÓN

LICENCIAMIENTO Aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



- ✓ Estar inscrito en el Registro de deudores de reparaciones civiles señalado en la Ley N° 30353
- ✓ Haber sido condenado por los delitos previstos en la Ley N° 30901.
- ✓ Haber cumplido (70) setenta o más años de edad.

3. Aspectos a evaluar

PRIMERA ETAPA:

- **Evaluación de expedientes:** (Anexo 2). El puntaje máximo en esta etapa es de cuarenta (40) puntos.

SEGUNDA ETAPA:

- **Evaluación Pedagógica:** Pasan a esta fase los postulantes que han pasado por la fase de Evaluación de expedientes. Consta de Sesión Demostrativa y Entrevista. El puntaje máximo en esta etapa es de sesenta (60) puntos.

El CED evalúa en esta etapa a los postulantes que fueron evaluados en la etapa de evaluación de expedientes.

El postulante debe presentarse portando su Documento de Identidad - DNI original, según corresponda (Presencial). Si el postulante no se presenta en esta etapa será descalificado. Los postulantes son evaluados de acuerdo al orden establecido mediante sorteo.

El postulante desarrolla una Sesión Demostrativa para lo cual prepara un diseño de sesión en relación a un propósito de aprendizaje en la especialidad a la que postula. El CED evalúa la sesión demostrativa considerando los criterios establecidos en el anexo 4 y 7 según corresponda, de manera presencial o virtual, en un tiempo de duración mínima de treinta (30) minutos y un máximo de cuarenta y cinco (45) minutos. El puntaje máximo es de 40 puntos.

El CED realiza la entrevista evaluando los aspectos establecidos en el Anexo 5. El tiempo de duración máxima es de quince (15) minutos. El puntaje máximo es de veinte (20) puntos.

Puntaje obtenido en la Evaluación. - En la evaluación de expedientes (Anexo 2) y la evaluación pedagógica de los postulantes (Anexos 5), el puntaje final mínimo requerido es de cuarenta (40) puntos de un total de cien (100). El CED declara ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje. Si luego de concluido el proceso quedaran plazas u horas disponibles desiertas, el CED las adjudica en estricto orden de mérito, a los postulantes que hayan obtenido **más de treinta (30) puntos**.

4. Inscripción de postulantes y presentación de expedientes

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene carácter de declaración jurada. El formulario se presenta en correo Mesa de Partes virtual de la EESPP "PIURA": mesadepartes.eesppp@gmail.com acompañando los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Director General de la EESP, indicando la plaza docente a la que se postula.
- b) Formulario virtual impreso de la página web del MINEDU.
- c) Declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- d) Hoja de vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple), que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e) Copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores, registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud, o la resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad — CONADIS, que acredite su condición de persona con discapacidad.



- f) Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- g) Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.

***RECEPCION DE EXPEDIENTES VIA VIRTUAL AL CORREO:**
mesadepartes.eesppp@gmail.com

El Postulante debe adjuntar en su **HOJA DE VIDA** documentos que acrediten lo siguiente:

- **EXPERIENCIA LABORAL**
- **FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
- **ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN**
- **PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS**
- **MÉRITOS**

5. CRONOGRAMA

ETAPAS	DURACION DIAS HABILES	FECHA		RESPONSABLES
		INICIO	TÉRMINO	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	03	06/08	09/08	DRE Piura
Inscripción de postulantes en página del MINEDU y presentación de expedientes al correo de Mesa de Partes de la EESPP "PIURA": mesadepartes.eesppp@gmail.com en horario de atención y fechas indicadas de (8.00 am. - 2.00 pm).				Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	01	10/08	10/08	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	11/08	11/08	Postulantes
Absolución de Reclamos				CED - EESP
Evaluación pedagógica virtual	01	12/08	12/08	Comité de Evaluación Docente EESP
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	01	13/08	13/08	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	02	15/08	16/08	Postulantes
Absolución de Reclamos				Comité de Evaluación Docente EESP
Adjudicación de Plazas vacantes	01	17/08	17/08	Comité de Evaluación Docente EESPP
Remisión de Expedientes e informe a DREP	01	18/08	18/08	CED - EESPP
Emisión de Resolución que aprueba el contrato	A partir del 19 de agosto 2022			DRE Piura
TOTAL		11 días hábiles		

OBSERVACIONES:

- **Prohibición de doble remuneración:** Los servidores públicos, nombrados y contratados, se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado, a excepción de uno más por función docente. Si se desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública distinta a la de la EESP, aun cuando está permitido el segundo vínculo de la función docente, se deberá tener cuidado **que no haya incompatibilidad horaria.**
- Los postulantes que participen en la convocatoria deben demostrar en su actividad formativa capacitaciones y/o especializaciones en la especialidad a la que postula.



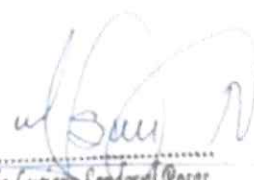
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID: 04/05/16 – REVALIDACIÓN
LICENCIAMIENTO Aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



- Para las plazas de Educación Inicial, también pueden postular docentes con Título Profesional Pedagógico de Educación Primaria con Estudios concluidos de Segunda Especialidad en Educación Inicial, con experiencia mínima de 2 (dos) años.
- Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos que se especifican, deberán presentar la documentación que se indica (debidamente foliados) al correo de mesa de partes de la escuela: mesadepartes.eesppp@gmail.com

Piura, 04 de agosto de 2022.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE




Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL